



**MONSEÑOR FELIX GAINZA R. L.**  
*Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta*  
Con licencia de funcionamiento

# Tratamiento de Refinanciamiento y/o Reprogramación de Créditos

## CON CUOTAS QUE FUERON DIFERIDAS

### ● Conoce las:

#### PRINCIPALES CONDICIONES BÁSICAS PARA CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES DE REFINANCIAMIENTO DEL CRÉDITO

- Las solicitudes aplican únicamente para aquellos socios prestatarios que fueron beneficiados con el diferimiento de cuotas y requieran un refinanciamiento
- La consideración de la solicitud de Refinanciamiento del crédito está basada en el análisis técnico de la capacidad de pago de la actual actividad económica
- El socio prestatario deberá contactarse con su Asesor de Créditos para solicitar el Refinanciamiento de su crédito, accediendo a un periodo de gracia de 6 meses (en el que no pagará capital ni intereses).
- Contar con la actividad económica generadora de ingresos en el cual no se considera la antigüedad de dicha actividad generadora de ingresos.
- El trámite de Refinanciamiento del crédito, deberá ser efectuado en forma personal por los Socios interesados, quienes deben asumir los gastos notariales o en derechos reales.
- En caso que los solicitantes del refinanciamiento del crédito (deudores y garantes) mantenga operaciones en ejecución o castigadas por deuda directa o indirecta, para proceder con el refinanciamiento, deben regularizar dichos créditos con el pago correspondiente y presentar la certificación del estado del crédito de la Entidad Financiera.
- Desde la presentación de la solicitud hasta la instrumentación del refinanciamiento se suspende el cobro de capital e intereses y no se modifica el estado de la deuda ni la calificación.
- El capital e intereses correspondientes a las cuotas diferidas deben trasladarse de manera posterior a la cuota final del nuevo plan de pagos originado, en el refinanciamiento, manteniendo invariables los importes de estas cuotas y preservando la periodicidad de pago;



**MONSEÑOR FELIX GAINZA R. L.**  
**Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta**  
Con licencia de funcionamiento

## ● Conoce las:

### PRINCIPALES CONDICIONES BÁSICAS PARA CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES DE REPROGRAMACION DEL CRÉDITO

- Las solicitudes aplican únicamente para aquellos socios prestatarios que fueron beneficiados con el diferimiento de cuotas a capital y/o interés.
- En la reprogramación del crédito se realizará con la participación de los deudores, y garantes y contar con la actividad económica generadora de ingresos en el cual no se considera la antigüedad de la actividad que desarrolla.
- Contar con la actividad económica generadora de ingresos en el cual no se considera la antigüedad de dicha actividad generado de ingresos.
- El trámite de Reprogramación del crédito, deberá ser efectuado en forma personal por los Socios prestatarios, quienes deben asumir los costos inherentes a gastos notariales o en derechos reales.
- De manera excepcional en caso que los prestatarios de la Reprogramación del crédito (deudores) mantiene operaciones en estado vencido, ejecución o castigadas por deuda directa o indirecta en el sistema financiero se procederá con la reprogramación.
- Desde la presentación de la solicitud hasta la instrumentación de la reprogramación se suspende el cobro de capital e intereses y no se modifica el estado ni la calificación.
- El capital e intereses correspondientes a las cuotas diferidas se trasladaran de manera posterior a la cuota final del nuevo plan de pagos originado, en la Reprogramación, manteniendo invariables los importes de estas cuotas y preservando la periodicidad de pago
- La Cooperativa no condicionará el pago de los intereses de las cuotas diferidas, para el acceso de la reprogramación.
- Para las operaciones reprogramadas, el cobro de los montos de los intereses, no cancelados durante el periodo de gracia, se realizará a prorrata y sin cobro de interés adicional al pactado, de acuerdo a una de las siguientes opciones que elija el prestatario:
  - i. Manteniendo el monto de la cuota del plan de pagos original y ampliando el plazo de la operación
  - ii. Reduciendo el monto de la cuota del plan de pagos original y ampliando el plazo de la operación.



**MONSEÑOR FELIX GAINZA R. L.**  
*Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta*  
Con licencia de funcionamiento

● Conoce los:

## REQUISITOS PARA LA REFINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS CUYAS CUOTAS FUERON DIFERIDAS

### **PARA CREDITOS CON GARANTIA PERSONAL**

- Ser socio activo de la Cooperativa
- Certificados de aportación de la Gestión de (l) (los) solicitante(s) del Refinanciamiento del crédito.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente de acuerdo a normas vigente, claro y legible de (l) (los) solicitante(s) del Refinanciamiento del crédito y garante(s).
- Solicitud de Refinanciamiento del Crédito, debidamente llenada por el Asesor de Créditos y firmada por el (los) solicitante(s) y garante(s).
- Fotocopia de un servicio básico (factura de luz o agua o gas) del domicilio particular de (l) (los) solicitante(s) del Refinanciamiento del crédito.
- Documentación que respalde la actividad económica generadora de ingreso(s) de(l) (los) solicitante(s) de la Reprogramación del crédito como ser:
  - a. Carnet de afiliado a la asociación, sindicato o certificado con la firma del representante legal (Si corresponde)
  - b. Inventario de mercadería (Si corresponde)
  - c. Respaldos sobre ventas o compras (tres ultimos meses)
  - d. Respaldos sobre los servicios prestados.
  - e. Fotocopia de contrato y/o recibos vigente (si corresponde).
  - f. Presentación de certificación de antigüedad de su trabajo (Original)(si corresponde)
  - g. Conferir nuevo Poder notariado para el cobro de su sueldo mensual (si corresponde)
  - h. Fotocopia del ROE, (si corresponde)
  - f. Fotocopia del NIT o licencia de funcionamiento, (si corresponde)

### **PARA CREDITOS CON GARANTIA HIPOTECARIA**

- Ser socio activo de la Cooperativa
- Certificados de aportación de la Gestión de (l) (los) solicitante(s) del Refinanciamiento.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente, clara y legible de (l) (los) solicitante(s) de la reprogramación del crédito.
- Solicitud de refinanciamiento del crédito, debidamente llenada por el Asesor de Créditos y firmada por el (los) solicitante(s).
- Documentación que respalde la actividad económica generadora de ingreso(s) de(l) (los) solicitante(s) del crédito como ser:
  - a. Carnet de afiliado a la asociación, sindicato o certificado con la firma del representante legal (Si corresponde)
  - b. Inventario de mercadería (Si corresponde)
  - c. Respaldos sobre ventas o compras
  - d. Respaldos sobre los servicios prestados
  - e. Fotocopia de contrato y/o recibos vigente (si corresponde).
  - f. fotocopia del último mes de papeleta de sueldo (Si corresponde)
  - g. Documentación que respalde la generación de ingreso(s) por actividad(es) adicional(es)



● Conoce los:

**REQUISITOS PARA LA REPROGRAMACION DE CRÉDITOS CUYAS CUOTAS FUERON DIFERIDAS**

**PARA CREDITOS CON GARANTIA PERSONAL**

- Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente de acuerdo a normativa, clara y legible de (l) (los) solicitante(s) y garantes de la Reprogramación del crédito en caso que los mismos se encuentren vencidos en la carpeta del crédito a reprogramar.
- Solicitud de Reprogramación del Crédito, debidamente llenada por el Asesor de Créditos y firmada por el (los) solicitante(s) y garantes.
- Documentación que respalde la actividad económica generadora de ingreso(s) de(l) (los) solicitante(s) de la Reprogramación del crédito como ser:
  - a. Carnet de afiliado a la asociación, sindicato o certificado con la firma del representante legal (Si corresponde)
  - b. Inventario de mercadería (Si corresponde)
  - c. Respaldos sobre ventas o compras (tres ultimos meses)
  - d. Respaldos sobre los servicios prestados.
  - e. Fotocopia de contrato y/o recibos vigente (si corresponde).
  - f. Presentación de certificación de antigüedad de su trabajo (Original)(si corresponde)
  - g. Conferir nuevo Poder notariado para el cobro de su sueldo mensual (si corresponde)
  - h. Documentación que respalde la generación de ingreso(s) por actividad(es) adicional(es)

**PARA CREDITOS CON GARANTIA HIPOTECARIA**

- Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente, clara y legible de (l) (los) solicitante(s) de la reprogramación del crédito.
- Solicitud de reprogramación del crédito, debidamente llenada por el Asesor de Créditos y firmada por el (los) solicitante(s).
- Documentación que respalde la actividad económica generadora de ingreso(s) de(l) (los) solicitante(s) del crédito como ser:
  - a. Carnet de afiliado a la asociación, sindicato o certificado con la firma del representante legal (Si corresponde)
  - b. Inventario de mercadería (Si corresponde)
  - c. Respaldos sobre ventas o compras
  - d. Respaldos sobre los servicios prestados
  - e. Fotocopia de contrato y/o recibos vigente (si corresponde).
  - f. fotocopia del último mes de papeleta de sueldo (Si corresponde)
  - g. Documentación que respalde la generación de ingreso(s) por actividad(es) adicional(es)